



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 71/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por el docente GALLI, Mauro Daniel y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 2048/2015 de Consejo Superior como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Análisis Estructural II del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente GALLI, Mauro Daniel (D.N.I. N° 23.554.508 - Legajo UTN N° 43610) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Análisis Estructural II del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

Dedicación Simple a partir del 17 de febrero de 2020 en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1015/2022

UTN
a.z.
n.m.m
r.a.h

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior